

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13416 ACEITES AGRO SEVILLA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de fecha 14 de mayo de 2012, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Aceites Agro Sevilla, S.A." para ser celebrada en el domicilio social, sito en Puebla de Cazalla (Sevilla), Polígono Industrial Corbones, sin número, el lunes día 25 de junio de 2012, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente martes 26 de junio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la Memoria) y examen del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, si procediera, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese, elección, ratificación o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de los auditores de la Compañía, si procediera.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos Sociales en relación a la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, al amparo del artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista, el informe de los Administradores sobre dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Puebla de Cazalla (Sevilla), 14 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo.

ID: A120035342-1